

BANCO POPULAR S. A.

CERTIFICA

Que al 31 de julio de 2026, están en cabeza de personas distintas de aquellas que conforman un mismo beneficiario real, un porcentaje del 6,13% del total de las acciones del Banco Popular que se encuentran en circulación.

Que las acciones nominativas ordinarias del Banco confieren los derechos consagrados en el artículo 379 del Código de Comercio.